

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 6 OCT 2014

RES. H. Nº 1508-14

EXPTE. Nº 4.880/2014.-

VISTO:

El pedido formulado por la alumna: Paula Evangelina Alarcón, LU. Nº 712.517, estudiante de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, en el que solicita Adscripción al I.N.I.P.E.– Instituto de Investigación en Psicología y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del instituto informa sobre la aceptación de la adscripción estudiantil;

Que División de Registro Informático informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res. H. Nº 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - DESIGNAR a la alumna: Paula Evangelina Alarcón, LU. Nº 712.517, como Auxiliar Adscripta en el Instituto de Investigación en Psicología y Educación – I.N.I.P.E., creada por Res. C.S. Nº 351/10, periodo lectivo 2.014, de acuerdo al siguiente detalle:

ANUAL - 01/04/14 AL 31/03/15

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	L.U. Nº	CARRERA
ALARCÓN, PAULA EVANGELINA	35.281.936	712.517	PROF. EN CS. EDUC.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al I.N.I.P.E, a la estudiante interesada, Dirección de Alumnos, Escuelas de la Facultad y Boletín Oficial.

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Secretaria Humanidades - UNSa

Esp. LILLANA FORTUNY
DECANA
Fecultad de Humanidades - UNSa